



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 30 JUL 2007

Expediente nº 12.288/2007.-

RESOLUCION D Nº **291/07**

VISTO:

La Resolución D Nº 282/07 mediante la cual se llama a Contratación Directa para la adquisición de una impresora láser, con destino a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad urgente de reemplazar la impresora existente que presenta fallas electrónicas irreparables.

Que es indispensable que la Dirección Administrativa Económica cuente con soporte informático que responda a determinadas características como condición imprescindible para el funcionamiento con el Sistema Contable SIU Comechingones.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa Nº 11/07 y del análisis de las propuestas presentadas resulta conveniente la cotización presentada por la firma COMPU HARD, con un monto total de \$ 1.025,00 (Pesos un mil veinticinco).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto nº 436/00, Art. 27 y Decreto nº 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: ADJUDICAR en Contratación Directa Nº 11/07 a la firma **COMPU HARD**, con domicilio en calle Rivadavia Nº 688, de esta ciudad, por un importe total de **\$ 1.025,00** (Pesos un mil veinticinco) correspondiente a una impresora HEWLETT PACKARD LÁSERJET 1160.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, '30 JUL 2007

Expediente n° 12.288/2007.-

RESOLUCION D N° **29 1/07**

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$ **1.025,00** (Pesos un mil veinticinco) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, Ejercicio 2007.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER a la firma adjudicada: COMPU HARD, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

LAURO MARCELO LEZA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud